



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

21 de Noviembre de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos proveniente del Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Monte, que tiene como objeto la implementación del programa provincial municipios a la obra del artículo 49 y ss de la ley 15.394 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestion Institucional

Rubro - Descripción	Aumento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132	
22.5.01.10- Programa Provincial Municipios a la Obra	39.562.750,00
TOTAL	39.562.750,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132	

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

1110103000 - Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	31.88.00 - Programa Provincial Municipios a la Obra	
	2.9.3.0 - Utiles y materiales electricos	15,973,685.40
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbeto y yeso	14,574,568.20
	2.7.1.0 - Producto ferrosos	9,014,496.40
		39,562,750.00

ARTICULO 3°.- Comuníquese, registre y archívese.-

DECRETO N°:2281-2023.

Cr. Silvio Rubén Ilarragorri
Secretario de Gestion
Institucional Interino
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte